

a Plata, 10 de Julio de 1987

ORDENANZA 6618

ARTÍCULO 1º: Apruébase la suscripción del Convenio de Actualización de Aportes Financieros realizada entre el Departamento Ejecutivo y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, obrante en el Anexo I, que es parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: De forma.